

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.794

Lunes 2 de Noviembre de 2020

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 1839375

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 1.036 exento.- Santiago, 17 de agosto de 2020.

Visto:

El oficio F.N. N° 87, de 2020, del Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley le han encomendado al Ministerio Público, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles, con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que a seguridad de fiscales y funcionarios se refiere, prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias de la Institución, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales,

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos a los vehículos asignados al uso de la Fiscalía Regional de Aysén, que se individualizan a continuación:

1. Fiscalía Regional de Aysén:

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D MAX 4x4 2.5
Año	2019
Motor	TD6122
Chasis	MPATFS86JKT003515
Color	Rojo
I.N.R.V.M.	LDBR.67-6
Patente	LDBR-67

2. Fiscalía Local de Coyhaique:

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D MAX 4W 2.5
Año	2019
Motor	TD5821
Chasis	MPATFS86JKT003498
Color	Rojo

CVE 1839375

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

I.N.R.V.M.	LDBR.64-1
Patente	LDBR-64

3. Fiscalía Local de Aysén:

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D MAX 4x4 2.5
Año	2019
Motor	TD5609
Chasis	MPATFS86JKT003478
Color	Rojo
I.N.R.V.M.	LDBR.63-3
Patente	LDBR-63

4. Fiscalía Local de Cisnes:

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D MAX 4x4 2.5
Año	2019
Motor	TD5818
Chasis	MPATFS86JKT003504
Color	Rojo
I.N.R.V.M.	LDBR.65-K
Patente	LDBR.65

5. Fiscalía Local de Chile Chico:

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	NEW DMAX 2.5
Año	2019
Motor	SY7346
Chasis	MPATFS86JKT002511
Color	Blanco
I.N.R.V.M.	KWYD.49-2
Patente	KWYD-49

6. Fiscalía Local de Cochrane:

Vehículo	Camioneta
Marca	Chevrolet
Modelo	D MAX 4x4 2.5
Año	2019
Motor	TD6132
Chasis	MPATFS86JKT003509
Color	Rojo
I.N.R.V.M.	LDBR.66-8
Patente	LDBR-66.

Artículo segundo: Déjense sin efecto las autorizaciones para circulación en horario inhábil de los vehículos arrendados para su uso en la Región de Aysén, dispuesta por el decreto exento N° 4.131, de fecha 26 de octubre de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por cuanto los contratos de arrendamiento respectivos han sido finiquitados.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

